



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

Córdoba, 29 de Marzo de 2023

**BOLETIN DIGITAL JUBINAR**

## **CRONOGRAMA DE PAGOS**



De la Ingeniería, Arquitectura,  
Agrimensura, Agronomía y  
Profesionales de la Construcción  
de la Provincia de Córdoba

**EL PROXIMO MARTES 4 DE ABRIL SE ACREDITARÁ EN BANCOS**

**EL HABER JUBILATORIO DE MARZO 2023.**



**HABER JUBILATORIO BASICO \$ 90.000 DESDE FEBRERO 2023**

.....

## **INFORME VOCAL POR LOS PASIVOS**

El **Ingeniero MARCOS MOLAS Y MOLAS** es actualmente el Vocal que representa a los Jubilados en el Directorio de la Caja Ley 8470. Su informe llega habitualmente a la reunión semanal de Comisión Directiva JUBINAR, en forma presencial o por escrito. En el día de ayer Martes 28 de abril, el informe tuvo esta última forma y cumplimos en transcribir los tópicos, todos ellos referidos a la **actividad de la Caja 8470**.

En mayo próximo se realizará la reunión plenaria anual de la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales en Río Hondo (Santiago del Estero) Concurrirán por la Caja el Ing. Costantini, la Arq. Carrizo y el Ing. Molas y Molas. Los gastos de alojamiento serán por cuenta de la Federación, motivo por el cual nuestra Caja no realizará erogación alguna en ese concepto.



Se firmo un convenio con la CONAE (Comision Nacional de Actividades Espaciales) que permitirá conocer información satelital de especial interés de la Caja.

Próximamente se firmará un convenio con la CIEC (Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba) por el cual se contratarán 6 inspectores y un supervisor, por cada parte, para tareas de contralor.

Esta muy avanzado un convenio con EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba)

Se informa que el 94,5% de los egresos de la Caja van destinadas al pago de Jubilaciones y Pensiones. El resto se usa en la Administración.

El Ing. Marcos Molas y Molas hace saber que él participa en TODAS las actividades del Directorio.

.....

## PRESENTACION ANTE FISCALIA DE ESTADO

Recientemente, JUBINAR ha presentado queja formal ante **FISCALIA DE ESTADO de la Provincia**, por el incumplimiento de la EXHORTACION que la Justicia ha dirigido al gobierno de la Provincia, mediante Sentencia N° 12 dictada el 29 de marzo de 2022, en relación al tema **VALOR BASICO POR METRO CUADRADO**.

Los interesados pueden leer el texto **COMPLETO** presentado ante Fiscalía haciendo [clic aquí](#)

A continuación, transcribimos el punto final de dicha presentación, que contiene el RECLAMO:

### III – RECLAMO

*En razón de lo expuesto, y en virtud del interés legítimo que tenemos como representantes de los jubilados, a través del Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, y como afiliados a la "Caja de Previsión - Ley 8470", solicitamos a Ud. que, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 1 de la Ley 7854, adopte las medidas que estime pertinentes para que el Poder Ejecutivo provincial proceda conforme lo establecido en la Sentencia N° 12 dictada el 29 de marzo de 2022 por la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación de esta ciudad, y las normas dictadas a tal efecto.*

*Concretamente, que, al momento de convocar a la Comisión Técnica Asesora, el Ministerio de Obras Públicas haga partícipe al representante de este Centro (decreto N° 2189/2010); y que fiscalice la normalización del procedimiento establecido en el decreto N° 1221/2013, para que la determinación del valor del metro cuadrado de la construcción se equipare al establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba y, en un futuro, al valor real.*

*Demorar en el tiempo esa actualización repercute negativamente en los ingresos de la Caja Previsional creada por Ley Provincial 8470, ya que los aportes jubilatorios son proporcionales a los honorarios referenciales propuestos por Decreto del Poder Ejecutivo. Por carácter transitivo, las jubilaciones que otorga dicha Caja resultan gravemente afectadas por esa desactualización. De allí el interés legítimo de nuestro Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la Construcción en esta petición ante esa Fiscalía.*

*Nos permitimos recordar las palabras del Tribunal Constitucional de España cuando sostuvo que "...difícilmente puede hablarse de la existencia de un Estado de Derecho cuando no se cumplen las sentencias y resoluciones judiciales firmes..." (Sentencia 67/1984, de 7 de junio).*

**ESTAMOS A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS DE ESTA GESTION**



## **ASIMETRIA**

Acaba de difundirse los nuevos salarios de los empleados BANCARIOS, cuyos montos pueden apreciarse en el anuncio siguiente.

## ACUERDO SALARIAL 2023

Luego de arduas negociaciones, en el día de la fecha se logró arribar al siguiente acuerdo con las cámaras ABAPRA, ADEBA, ABA y el BCRA, un reconocimiento sobre la paritaria 2022 del 0.7% y para el año 2023 UN INCREMENTO AL MES DE MAYO DEL 32.5%, incluido todos los adicionales, según detalle:

- A partir del 01/01/2023 6% \*
- A partir del 01/02/2023 13.1% \*
- A partir del 01/03/2023 24.1% \*
- A partir del 01/05/2023 32.5% \*

\*Aplicable sobre el salario de diciembre 2022

EFECTIVIZACIÓN DE LA UNIVERSALIDAD DE LA GUARDERÍA A PARTIR DE MARZO DE 2023

### Salario Inicial + Participación Ganancias (ROE)

**ENERO \$ 245.448,95 + \$ 8.869,16 = \$ 254.318,11**  
**FEBRERO \$261.889,40 + \$ 9.463,23 = \$ 271.352,63**  
**MARZO \$ 287.360,51 + \$ 10.383,61 = \$ 297.744,12**  
**MAYO \$ 306.811,19 + \$ 11.086,45 = \$ 317.897,64**

Cláusula de revisión salarial en el mes de mayo de 2023.

**Día del Bancario inicial: \$ 273.511,56**

## COMPENSACIÓN GANANCIAS

Se acordó el siguiente pago extraordinario, para todos/as los trabajadores/as según las escalas salariales que se detallan a continuación, pagadero el 50% en el mes de MAYO y el 50% restante en SEPTIEMBRE de 2023:

SALARIOS DESDE / HASTA	IMPORTE
\$ 0 a 301695	50000
\$ 301696 a \$ 390789	60000
\$ 390790 a \$ 468950	230000
\$ 468951 a \$ 586188	275000
\$ 586189 a \$ 732734	315000
\$ 732735 a \$ 915918	375000
\$ 915919 a \$ 1200000	450000

Dichos montos están exentos del pago de impuesto a las ganancias.

En el caso de los bancos que devuelven el impuesto a las ganancias a sus trabajadores, no abonarán dicho bono, salvo en los casos de aquellos trabajadores/as que por su nivel de ingresos no tengan devolución de dicho impuesto.

De esta manera se disminuye considerablemente el impacto salarial del impuesto a las ganancias sobre el trabajador/ra que paga este tributo, partiendo de la base que siempre sostuvo nuestro Sindicato que **el salario no es ganancia**, logrando con el presente acuerdo un significativo alivio en los bancarios/as que pagan este injusto impuesto.

Por otro lado se ha solicitado a la Secretaría de Ingresos Públicos y al AFIP, la posibilidad de desglosar las deducciones que alcanzan al 40% de la ganancia no imponible sobre los siguientes rubros: ROE, falla de caja, bono por productividad, vales alimentarios o similares, viáticos y gastos de movilidad. Dicha solicitud será contestada a la brevedad.

**Una vez más la Asociación Bancaria, mantiene la premisa de garantizar en toda paritaria la defensa del poder adquisitivo de cada trabajador y trabajadora bancaria.**

Buenos Aires, 17 de marzo 2023

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo  
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Rojano, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

Esto es lo que cobrarán los empleados de la Caja Ley 8470, una Institución previsional que se nutre de los aportes de profesionales de la arquitectura e ingeniería y cumple sus obligaciones con los Jubilados pagando un Haber Básico de \$ 90.000.

La **ASIMETRÍA** indica que Empleados y Jubilados deben vivir en diferentes países, caso contrario no se entiende la diferencia abismal de cifras.

De todas formas, es fáctico que los empleados de la Caja pertenecen al gremio bancario y hay que abonar lo acordado. La única variable que queda en manos del Directorio, es hacer más eficiente la administración, informatizar todo lo posible y congelar vacantes en aras de disminuir el plantel a lo mínimo necesario.

Los afiliados – Activos y Pasivos - reclamamos **AUSTERIDAD**. El Profesional en actividad esta aportando con sacrificio y los jubilados estamos sufriendo racionamiento de nuestros gastos.

### **CORRESPONDE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA CAJA**

Pese a que la Ley 8470 limita el máximo de gastos administrativos (Art. 39°), entendemos que ese porcentaje debe ser acotado a la situación actual para potenciar el Haber Jubilatorio Básico, razón de ser de la Caja.

*Art. 39° - Ley 8470: "Los gastos administrativos de la Caja, por año, no podrán exceder el **QUINCE POR CIENTO (15%)** de los egresos por prestaciones previsionales efectivamente erogadas en el **ejercicio inmediato anterior.**"*

**DE NINGUNA MANERA DEBE INTERPRETARSE DICHO ARTÍCULO DE LA LEY 8470 COMO VIA LIBRE PARA GASTOS EVITABLES, SUPERFLUOS O INNECESARIOS.**



## **ALMUERZO DE CAMARADERIA**

**Viernes 14 de abril 13 horas**

INVITAMOS a compartir el próximo 14 de abril, el tradicional almuerzo que reúne a la FAMILIA JUBINAR, Socios de Centros de jubilados con convenio de reciprocidad (\*) y amigos en general.

La propuesta para este primer encuentro es un **FESTIVAL DE PIZZAS**, acompañado de una Entrada de empanaditas de copetín, postre helado y bebida libre: vino, gaseosas, etc.

Incluirá **PIZZA LIBRE a la Parrilla in situ**, con una variedad de gustos tradicionales y especiales, como Palmitos, Tropical, Calabresa, Rúcula, Anchoa, etc.



**¡¡¡ HABRA SORPRESAS !!!!!**

**BONO CONTRIBUCION: \$ 2.000 para Socios Jubinar, su cónyuge y Socios de Centros con convenio de reciprocidad (\*) / No socios \$ 2.300,=**

RESERVAR **sin pago adelantado** en los Teléfonos fijos: 351-4225175 / 4219036 o personalmente en la sede Jubinar.

## **!!! RESERVE SU LUGAR – CAPACIDAD LIMITADA !!!**

**IMPORTANTE:** LA RESERVA ES INDISPENSABLE PARA ENCARGAR EL CATERING. En caso de no poder concurrir **deberá CANCELAR LA RESERVA** con 24 horas de anticipación mínima, caso contrario deberá abonar la Contribución, aunque no asista.

(\*) JUBINAR tiene convenios de reciprocidad con los siguientes Centros de Profesionales Jubilados: ESCRIBANOS, SALUD Y ABOGADOS.



## **HORARIOS VESPERTINOS**

JUBINAR anuncia que próximamente se abrirá la sede de calle 9 de julio 1025 los días **MIÉRCOLES Y JUEVES de 15 a 19 horas**, para que los Socios puedan utilizar los confortables salones compartiendo Juegos de mesa, mini reuniones sociales y también nuevos Talleres.

Además, se están programando actividades culturales, como Disertaciones, actuación de conjuntos musicales, etc. para solaz de los Socios y amigos, eventos estos que se concretaran próximamente.

**LA PUESTA EN FUNCIONES DEL NUEVO HORARIO VESPERTINO SERA ANUNCIADA EN ESTE BOLETIN OPORTUNAMENTE.**

.....

## **VACUNAS SUBSIDIADAS**

Como todos los años, JUBINAR subsidia las vacunas GRIPE Y NEUMONIA, en convenio con la **FARMACIA MUTUAL, sita en calle 9 de julio 859 y Dean Funes 862** con estacionamiento propio,

Vacuna **TETRAVALENTE (Cepa 2023) INFLUVAC** Precio subsidiado por Jubinar: **4.000 (cuatro mil pesos).**

Vacuna NEUMONIA se dispone dos marcas:

**PREVENAR 13**, Precio subsidiado por Jubinar de **\$ 12.000 (doce mil pesos)**

**PNEUMOVAX 23** Precio subsidiado por Jubinar de **\$ 8.500 (ocho mil quinientos)**

Para adquirir la vacuna a estos precios debe abonar en Jubinar y luego concurrir con la constancia del pago a la Farmacia, donde podrá retirar la vacuna o hacerla colocar SIN CARGO



.....

## BOLETIN JUBINAR: ACTUALIZACION LISTADO EMAILS

**INFORMAMOS A LOS RECEPTORES DEL BOLETIN JUBINAR POR EMAIL**, que, en el presente envío del Boletín, ha sido actualizado el listado de destinatarios, motivo por el cual **NUEVOS JUBILADOS** recibirán este Boletín y dejaran de recibirlos aquellos Email que nunca abrieron los Boletines enviados.

**ADVERTIMOS** a quienes recibían habitualmente el Boletín Jubinar por Email que, en caso de **NO RECIBIRLO a partir de hoy**, se contacten con Jubinar, por cualquier medio (ver Contactos al final de este Boletín) y **soliciten su re incorporación al listado**.

Por el contrario, si alguno de los destinatarios desea **NO CONTINUAR RECIBIENDO EL BOLETIN JUBINAR por Email**, debe usar la opción **DESUSCRIBIRSE** que figura al final del Boletín.

**ROGAMOS DISIMULAR LAS MOLESTIAS QUE ESTA INDISPENSABLE DECISION PUEDA OCASIONARLES Y SIRVA LA PRESENTE DE FORMAL AVISO.**

.....

# NOTICIA DE INTERES

## COLEGIO DE ARQUITECTOS NOS INFORMA

**TODOS LOS ARQUITECTOS JUBILADOS TIENEN A SU DISPOSICION UNA TARJETA DEL “CLUB LA VOZ”, A SU NOMBRE, SIN COSTO ALGUNO.**

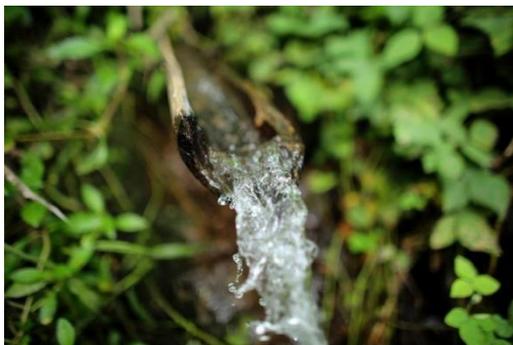
La misma se puede retirar de la sede de la Regional del Colegio de Arquitectos al cual pertenece el Jubilado. CONSULTAR en cada Regional, si está disponible la tarjeta y horario de atención.



## EFEMERIDES

### *DIA MUNDIAL DEL AGUA – 22 de marzo*

Esta efeméride tiene por objeto concientizar sobre la importancia de este recurso esencial para la vida e imprescindible para la humanidad. Para dimensionar el problema basta decir que solo el 0,5% del agua presente en el planeta es AGUA DULCE, disponible y utilizable para el consumo humano, sin grandes intervenciones de la tecnología. De allí la importancia de los compromisos internacionales en favor del uso responsable del agua, el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad planetaria y demás factores que confluyen para lograr que el agua potable llegue a todos los habitantes del planeta.



Cada año, desde 1993, el Día Mundial del Agua (22 de marzo) crea conciencia e inspira acciones para abordar la crisis mundial del agua y el saneamiento, ya que 2000 millones de personas viven todavía sin acceso a agua potable.

Este año 2023, entre el 22 y 24 de marzo, se celebró en Nueva York la **CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL AGUA 2023**. Esta fue una nueva oportunidad para buscar soluciones a la crisis actual del agua y el saneamiento. **ESPEREMOS CONSECUENCIAS POSITIVAS.**



## CINE GRATIS: SABADO 1 DE ABRIL – 20:30 HORAS

La Secretaría de Extensión y su Dirección de Cultura invita a una nueva edición del Ciclo "CINE DE TAQUILLA – 5ta TEMPORADA" en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Av. Vélez Sarsfield 299

El **SÁBADO 1 DE ABRIL A LAS 20:30** se presentara la película: **"DOCTOR STRANGE EN EL MULTIVERSO DE LA LOCURA"**

**APTA PARA MAYORES DE 13 AÑOS** – Menores acompañados de mayor responsable

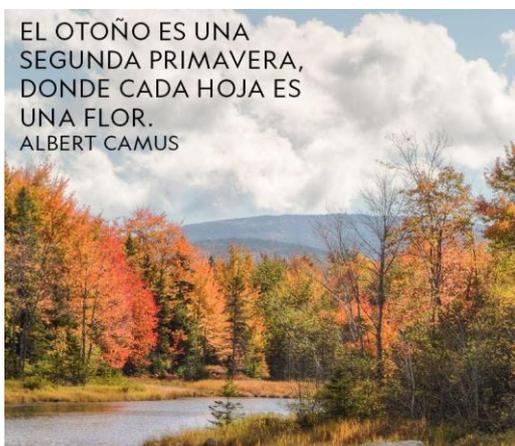
**SUJETO A CAPACIDAD DE SALA: 400 PERSONAS**

**ENTRADA GRATUITA** (Art. 11 - Ley 26.370)

---

## FRASES PARA RECORDAR

**Albert Camus** fue un novelista, ensayista, dramaturgo, filósofo y periodista francés nacido en la Argelia francesa en 1913. Falleció en Francia en 1960.. Su pensamiento se desarrolla bajo el influjo de los razonamientos filosóficos de Schopenhauer, Nietzsche y el existencialismo alemán.



---

## CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)
- Página web: [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)
- HORARIO ATENCION ADMINISTRATIVA: [lunes a viernes 9 a 13 horas.](#)

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN SOLICITELO A CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

**TAMBIEN SE ENVIA ESTE BOLETIN A LOS SOCIOS JUBINAR, POR WHATSAPP, SI LO SOLICITAN AL CELULAR: +54 9 351 6509875**



## Boletín JUBINAR

Se envía a 4.397 lectores por correo electrónico

[jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: **Arq. Alicia Zurita** -  
Gestión informática: **D.G. Gastón Vargas**